Sanción a una plantación de pistachos por arrasar el soto de ribera en Valdetorres del Jarama

- **La empresa Sancorganic SLU realizó una plantación de pistachos arrasando la vegetación existente, varios hábitats de interés comunitario e instalando parte del vallado en espacios públicos.**
- **Los colectivos ARBA, Asociación Ecologista del Jarama El Soto, Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid, GRAMA y Jarama Vivo denunciaron estas actuaciones en el mes de marzo de 2022 y se felicitan por el expediente sancionador.**
- **La empresa deberá proceder al pago de 2800 euros, a la legalización de las actuaciones así como al retranqueo del cerramiento y a realizar medidas de restauración y compensación.**

El pasado mes de marzo de 2022, la empresa Sancorganic SLU procedió a realizar una plantación comercial de pistachos en el soto de ribera del río Jarama, en el término municipal de Valdetorres, en las proximidades de la urbanización Los Silillos. Para ello, valló una finca de más de 200 hectáreas, realizando movimientos de tierras y eliminando buena parte de la vegetación natural de la zona. Esta plantación se situaba en una zona de gran valor ecológico, en el espacio fluvial y dentro de un espacio protegido Red Natura 2000.

Alarmados por la gravedad de estas actuaciones, el vecindario de Valdetorres del Jarama puso estos hechos en conocimiento a los colectivos ecologistas ARBA, Asociación Ecologista del Jarama El Soto, Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid, GRAMA y Jarama Vivo, los cuales procedieron a denunciar las actuaciones ante la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y ante la Confederación Hidrográfica del Tajo. Paralelamente, el cuerpo de Agentes Forestales emitió denuncia por los mismos hechos.

La gravedad de las actuaciones hizo que el Área de Disciplina Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente procediera a abrir expediente sancionador contra Sancorganic al constatar el "decapado del terreno forestal con eliminación de vegetación herbácea y arbustiva y corta y poda de vegetación arbórea en la linde de las parcelas con el río Jarama". Es decir, para realizar el cerramiento ocuparon parte de un Monte de Utilidad Pública, arrasando con su vegetación. Además, constataron en el interior de la finca, "la roturación de terreno forestal", así como el "decapado" y "plantación de pistachos", en un área de 25.826 m^2 dentro de la superficie correspondiente al espacio protegido Zona de Especial Conservación de las Cuencas de los Ríos Jarama y Henares (Red Natura 2000).

A finales del mes de diciembre pasado, se comunicó a las organizaciones denunciantes la resolución del expediente. Según este, Sancorganic ha reconocido los hechos y ha procedido al pago de una sanción de 2.800 euros. Por otro lado, debe proceder a la legalización de todas las actuaciones realizadas (lo cual implica iniciar un procedimiento administrativo para su autorización ambiental). Asimismo, se le obliga a retranquear el vallado que ocupa el Monte Público, retirar los protectores de los pistachos plantados en la Zona de Especial Conservación y realizar una adecuación del terreno que permita la siembra en esa superficie de especies herbáceas y arbustivas de la zona. Además, como medida compensatoria, la empresa debe realizar una poda de formación de los brotes producidos en las cortas y en la plantación.

Anteriormente a esta resolución, la empresa procedió al retranqueo del vallado sur de la finca ya que ocupaba parte de la vía pecuaria Cañada de Maroto.

Todas estas informaciones contrastan con el comunicado que realizó el Ayuntamiento de Valdetorres del Jarama, el pasado agosto, en el que justificaba las actuaciones de Sancorganic, negando vulneración de la legalidad, negando la ocupación de espacios públicos o que se estuviera actuando sobre terrenos protegidos. Sorprende el grado de negligencia de esta administración local por su permisividad y su inacción en la defensa de los valores naturales del municipio.

Los colectivos ARBA, Asociación Ecologista del Jarama El Soto, Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid, GRAMA y Jarama Vivo lamentan que todavía existan actividades que se apropien del patrimonio público y sin ningún respeto a la normativa ambiental y a la conservación del patrimonio natural. Por otro lado, agradecen y felicitan la labor de vigilancia y seguimiento del vecindario de Valdetorres del Jarama durante todo 2022. En los próximos meses se continuará con la labor de seguimiento de las obligaciones de la empresa ante el expediente sancionador.

Para más información:

- Raúl Urquiaga: 675 569 118
- Mª Ángeles Nieto: 606 059 528
- Antonio Martínez: 616 179 442